



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE IMPUESTO A
LA RENTA EN UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

AUTOR:
PARRA CAJAMARCA EMANUEL FERNANDO

TUTOR:
GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL

MACHALA - EL ORO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, PARRA CAJAMARCA EMANUEL FERNANDO, con C.I. 0705837698, estudiante de la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autor del siguiente trabajo de titulación EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE IMPUESTO A LA RENTA EN UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO.

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA

- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a) Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional

 - b) Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 11 de noviembre de 2015

PARRA CAJAMARCA EMANUEL FERNANDO
C.I. 0705837698

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE IMPUESTO A
LA RENTA EN UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO

PARRA CAJAMARCA EMANUEL FERNANDO
AUTOR(A)
C.I. 0705837698
ferchobsc@hotmail.es

GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL
TUTOR
C.I. 0702917311
ngutierrez@utmachala.edu.ec

Machala, 11 de noviembre de 2015

CERTIFICAMOS

Declaramos que, el presente trabajo de titulación EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE IMPUESTO A LA RENTA EN UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO elaborado por el estudiante PARRA CAJAMARCA EMANUEL FERNANDO, con C.I. 0705837698, ha sido leído minuciosamente cumpliendo con los requisitos estipulados por la Universidad Técnica de Machala con fines de titulación. En consecuencia damos la calidad de APROBADO al presente trabajo, con la finalidad de que el Autor continúe con los respectivos trámites.

Especialistas principales

JARAMILLO SIMBAÑA RAQUEL MAGALI
C.I. 0703168856

CÁRDENAS OCHOA SEGUNDO ELOY
C.I. 0702786336

CRESPO GARCÍA MARJORIE KATHERINE
C.I. 0703169953

Especialistas suplentes

PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO
C.I. 0702212846

CARREÑO ASTUDILLO PABLO ARMANDO
C.I. 0702651027

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo a Dios que me fortalece porque me dio la fuerza para permitirme alcanzar este logro y en especialmente a mis padres Mercy Cajamarca Daul y Fernando Parra Valdivieso porque siempre estuvieron ahí cuando más los necesite brindándome su apoyo incondicional a mi abuelito Fernando Cajamarca que siempre estuvo conmigo apoyándome y ahora lo hace desde el cielo, a mi novia porque estuvo conmigo siempre a lo largo de mi carrera, de mi vida y permitiéndome salir adelante, a mi familia porque siempre creyeron en mí y me ayudaron a culminar mis estudios.

Emanuel Fernando Parra Cajamarca.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer en primer lugar a Dios todo poderoso, agradecer a mis padres que tuvieron conmigo en las buenas y en las malas, a mi familia porque siempre me es extendieron su mano para ayudarme.

A todos mis profesores que me guiaron a lo largo de mi carrera universitaria, a mi tutor Daniel Gutiérrez por su paciencia y tolerancia, me brindo sus conocimientos y supo guiar mi trabajo para poder culminar mi carrera.

Y también a las personas que creyeron en mí y a las que no de igual manera porque me dieron el coraje para levantarme y seguir a delante a pesar de todo y demás personas que de una u otra forma se hicieron parte de este triunfo.

Emanuel Fernando Parra Cajamarca.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS AL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

**Parra Cajamarca Emanuel Fernando.
Econ. Gutiérrez Jaramillo Néstor Daniel.**

RESUMEN

Los beneficios tributarios que el estado otorga a las diferentes empresas como por ejemplo la exoneración de impuesto a la renta y las exenciones que gozan las instituciones sin fines de lucro como lo señala Villanueva, Rivas, Ávila, Rojas el su paper exoneraciones y exenciones fiscales en Nicaragua publicado en el 2014 serán empleadas mediante concepciones y normas de diagnóstico que servirán para identificar la problemática que tiene el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje. La metodología que se va a implementar en el proyecto de investigación es cualitativa porque permite una estrategia para tratar de conocer los hechos, estructuras y personas en su totalidad y no a través de la medición de algunos elementos, las técnica de recopilación que se empleó de datos serán la guía de observación y la entrevista, también utilizaremos el método descriptivo, analítico y la observación científica. Se podrá realizar la descripción de la propuesta que se va a plantear para resolver los problemas que acogen la institución, el objetivo que tiene el proyecto integrador es la de establecer un procedimiento aplicando la normativa legal tributaria relacionada a las instituciones sin fines de lucro para solicitar valores pagados en exceso o indebidamente a la administración tributaria. Alcanzado un resultado favorable para la institución ya que le permitirá recuperar saldo a favor en manos del estado para así poderlos reinvertir en su propia institución y poder brindarle a los socios y clientes servicios más confortables. El tercer capítulo indicara los análisis de forma técnica, económica, social y ambiental. Permitirá conocer cuál es el impacto que ocasionara nuestra propuesta integradora con cada uno de ellos. Una recomendación para la institución es que no dejen acumular tanto dinero en manos del estado ya que ese dinero no está generando ningún beneficio para la institución.

Palabras claves: impuesto, exoneraciones, exenciones, beneficios, cultura tributaria

EVALUATION OF THE IMPLEMENTATION OF TAX BENEFITS RELATED TO INCOME TAX FOR NON-PROFIT INSTITUTIONS

Parra Cajamarca Emanuel Fernando.
Econ. Gutiérrez Jaramillo Néstor Daniel.

ABSTRACT

The tax benefits that the state grants to the various companies such as the exemption of income tax and the exemptions that enjoy the not-for-profit institutions such as the drew Villanueva, Rivas, Ávila, Red your paper exemptions and tax exemptions in Nicaragua published in 2014 will be employed through concepts and rules of diagnosis that will serve to identify the problem that has the Union of Cantonal professional drivers of passage. The methodology to be deployed into the research project is qualitative because it allows a strategy to try to know the facts, structures and people in their entirety and not through the measurement of certain elements, the collection technique that is employment data will be the guide of observation, and the interview, we also will use the method descriptive, analytical and scientific observation. You can make the description of the proposal that is going to pose to resolve the problems which are hosts to the institution, the goal that has the integrating project is to establish a procedure by applying the legal regulations related to tax non-profit institutions to request values paid in excess or unduly to the tax administration. Reached a favorable outcome for the institution as it will allow you to recover balance to favor in the hands of the state as well be able to reinvest in their own institution and able to provide to partners and customers services more comfortable. The third chapter will indicate the form of technical analysis, economic, social and environmental conditions. It will be possible to know what is the impact that will cause our integrative approach with each of them. A recommendation for the institution is that it does not accumulate so much money in the hands of the state since that money is not generating any benefit to the institution.

Key Words: tax, exemptions, waivers, benefits, tax culture

ÍNDICE DE CONTENIDO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	IV
CERTIFICAMOS.....	VI
DEDICATORIA.....	VII
AGRADECIMIENTO.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN.....	- 10 -
CAPITULO I.....	- 11 -
1. DIAGNÓSTICO DEL OBJETIVO DE ESTUDIO	- 11 -
1.1 CONCEPCIONES Y NORMAS DE DIAGNOSTICO	- 11 -
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIAGNOSTICO	- 14 -
1.3 ANÁLISIS DE CONTEXTO Y DESARROLLO DE LA MATRIZ DE REQUERIMIENTO	- 16 -
1.4 SELECCIÓN DEL REQUERIMIENTO A INTERVENIR	- 18 -
1.5 JUSTIFICACIÓN	- 18 -
CAPITULO II.....	- 19 -
2. PROPUESTA INTEGRADORA	- 19 -
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	- 19 -
2.2 OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA.....	- 19 -
2.3 COMPONENTES ESTRUCTURALES	- 20 -
2.4 FASE DE IMPLEMENTACIÓN.....	- 25 -
2.5 RECURSOS LOGÍSTICOS	- 25 -
CAPITULO III	- 27 -
3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD	- 27 -
3.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	- 27 -
3.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	- 27 -
3.3 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	- 28 -
3.4 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	- 28 -
CONCLUSIONES.....	- 29 -
RECOMENDACIONES.....	- 29 -
Bibliografía.....	- 30 -

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico de la declaración del impuesto a la renta.....	20
Gráfico de la ventana del servicio de rentas internas.....	21
Gráfico de comprobante de retenciones.....	22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla de la matriz de requerimientos.....	17
Tabla de la fases de implementación.....	23
Tabla de recursos logísticos.....	26
Tabla de análisis de rentabilidad.....	28

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte de la implementación de la cultura tributaria en nuestro país, ya que en el Ecuador aún existen vacíos con respecto al tema tributario como por ejemplo que clase de beneficios le otorga el país a las distintas instituciones y empresas que estén en la jurisdicción de la república del Ecuador.

La cultura tributaria constituye un campo muy amplio a nivel mundial el planteamiento ético-social y la cultura tributaria se encuentra con más frecuencia en el tema de impuestos, al hablar tema tributario no solo engloba al tema de pago de impuesto sino también a beneficio que estos otorgan por el bien de la nación.

En el Ecuador existe un alto índice de desconocimiento con respecto a la cultura tributaria el de no saber sus obligaciones y sus beneficios nos conlleva en muchos de los casos a ni siquiera saber por qué pagamos o de saber si tenemos algún beneficio en el ámbito tributario, ya que aún tenemos ese tabú de que los impuestos solo sirven para enriquecer a los gobiernos, el objetivo de estos proyectos integradores es de culturizar a un país que desconoce del tema tributario.

La cultura tributaria es un mecanismo de dos bandas, la de los contribuyentes pagando y cumpliendo con sus obligaciones con el estado y por el otro bando tenemos a los estados administrando de manera honrada los fondos recaudados para invertirlos en obras que permitan el desarrollo del país y del bien a la comunidad.

El servicio de rentas internas como ente recaudador de los impuestos en el estado ecuatoriano debe ofrecer a los contribuyentes una atención y servicios que permita fluidez al desarrollo de las actividades económicas establecidas dentro del territorio nacional, para así poder recaudar los fondos necesarios que le permita al estado planificar el gasto público el cual debe llenar las expectativas de los servicios que la población solicita del gobierno.

El impacto que ocasionaran estos proyectos integradores que se están fomentando a nivel nacional en el campo tributario va a hacer beneficiosos para la población en general ya que le permitirá conocer un poco más hacer de este tema que es un poco desconocido para muchos y así elevar un poco nuestro índice de cultura en el aspecto tributario.

CAPITULO I

1. DIAGNÓSTICO DEL OBJETIVO DE ESTUDIO

1.1 CONCEPCIONES Y NORMAS DE DIAGNOSTICO

El tema tributario es muy extenso en el desarrollo de la economía, es la parte central de la política fiscal de las naciones (Barros Vio, 2013). Es por ello que se convierte en un factor importante en el presupuesto de un país, en los últimos años podemos observar el crecimiento de esta cultura tributaria en los países del mundo por su alto grado de influencia en la actividad empresarial viéndose reflejada en la producción y en la distribución de la riquezas.

Los sistemas tributarios en Latinoamérica han desempeñado un papel muy importante como el principal y en muchos de los casos como el único factor que han tenido los estados para el desarrollo y la obtención de ingresos públicos para otorgarle así el bienestar de sus mandantes a través de los tiempos (SEPÚLVEDA, 2014).

El sistema tributario de un país es indispensable para el proceso tributario ya que con un sistema eficiente se puede lograr tener mayores servicios de calidad, el sistema tributario debe tener los siguientes componentes: orden fiscal, económico, administrativo y social. (Araya Leandro, 2010).

El orden fiscal es la recaudación de los tributos que los gobiernos realizan para cubrir las necesidades dentro de un periodo anual. El orden económico se refiere a que los tributos recaudados no sean un factor negativo en la producción nacional, al contrario debe servir de incentivo. Los de orden administrativo señalan que los tributos que se recauden sean de un costo razonable para el contribuyente y los de orden social nos indican que todo impuesto debe ser uniforme y equitativo, que todas las personas naturales o jurídicas deben pagar sus impuestos como rige la ley para cada uno por su condición económica.

El derecho fiscal se deriva del derecho público porque es el encargado de estudiar el origen, transmisión modificación y extinción de las relaciones jurídicas tributarias entre particulares y el estado, mediante contribuciones estatutarias que por ley las personas físicas o morales deben pagar al estado por beneficiarse de los servicios públicos que brinda el estado para su mejor bienestar y desarrollo (Velueta, Real, & González, 2014).

El impuesto es muy importante porque permite el financiamiento de las tareas fundamentales para el bien común en la sociedad (Kochi, Ponce Rodríguez, & Saldaña Hernández, 2013). Es por eso que los gobiernos realizan una planificación tributaria para la recaudación de impuestos y así estos sirvan para los avances que estos se proponen en su periodo de mandato. Es importante que la población haga conciencia de que debe contribuir con el gasto público con el pago de nuestros impuestos ya que estos se transforman en servicios para la comunidad, aun con la deficiencia que prestan los servicios por la mala administración que le dan al dinero recaudado por los

impuestos esto no deja de ser un justificativo para evitar el pago equitativo de impuesto (Balderas Torres & Martínez González, 2012).

Es por ello que toda persona tiene el deber de ayudar al estado con los gastos públicos mediante el pago de impuestos (Hulett R., 2010). Convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingresos para el estado que contribuye para su desarrollo económico teniendo impactos positivos, experimentando un crecimiento de inversión en la infraestructura para el sector social.

La ley tributaria se considera como un mandato constitucional que todo país debe ejercer para con los ciudadanos, y establecer formas progresivas de contribución en función a su capacidad económica que estén dentro de los límites territoriales de su soberanía (BENCOMO ESCOBAR, 2013). Con el fin de afectar fiscalmente de una forma razonable una parte de sus utilidades, sus ingresos o rendimientos obtenidos por alguna actividad económica ejercida individualmente, y distribuir dicha recaudación de forma equitativa y equilibrada para las distintas partidas presupuestarias (Rodríguez Nava & Ruiz Alarcón, 2013).

Para lograr un equilibrio fiscal se requiere gestionar adecuadamente los ingresos que el estado produce por las diferentes actividades económicas y la distribución estructurada de los tributos (Macías Cardona, Agudelo Henao, & López Ramírez, 2007).

En la actualidad se puede decir que en el Ecuador la recaudación tributaria se ha incrementado y se ha vuelto un factor importante para los ingresos del país, con ello se ha convertido en la segunda fuente de ingreso más importante después del petróleo. Es por eso que le ha permitido al estado incrementar su inversión de una manera considerable en la infraestructura de las obras sociales, como son carreteras, puentes, escuelas, hidroeléctricas etc.

La entidad encargada de consolidar la cultura tributaria y recaudar los tributos internos establecidos por la ley es el Servicio de Rentas Internas (SRI).

El objeto impuesto es la ganancia que obtengan las personas por algún sujeto de dependencia, sucesiones o cualquier renta en general, sociedades con o sin fines de lucro como lo establece en el **artículo 1 de la LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI)**. El impuesto a la renta se expresa en el tributo siendo este una obligación coactiva de valores económicos comúnmente en dinero (Villanueva, Rivas, Ávila, & Rojas, 2014). Que toda persona natural o jurídica debe aportar al estado ecuatoriano para contribuir en el desarrollo del país, la aportación de los ciudadanos se ve reflejada en el ámbito progresivo es por ello que mientras mayor sea el ingreso mayor será su contribución.

Las instituciones sin fines de lucro son aquellas que promueven el bien social, altruista para la sociedad y el bien común. El estudio que se realizará en el sindicato cantonal de choferes profesionales de Pasaje por ser una institución sin fines de lucro es la evaluación de la correcta aplicación del derecho a la exoneración del impuesto a la

renta, de acuerdo al **artículo 9 de la LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI)¹ y ARTICULO 35 DEL CODIGO TRIBUTARIO.**

Las exoneraciones y exenciones son los beneficios que el gobierno otorga a entidades publicas y privadas es decir es un privilegio establecido por la ley de razones de orden publico, economico o social tal como lo dispone en **el artículo 31 de el CODIGO TRIBUTARIO**, y por ende no esta sujeto a la dispensa del pago del tributo, el beneficio unicamente aplica a la persona natural o juridica que se le otorgo es decir es de carácter personal (Villanueva, Rivas, Ávila, & Rojas, 2014).

Los beneficios otorgados a esta institucion sin fines de lucro es un análisis de la formulación de las leyes que otorgaron beneficios, para verificar si las políticas públicas estaban presentes a las medidas que garanticen la transparencia, la eficiencia, la eficacia y la efectividad de los beneficios otorgados (Wagner Prazon, 2013). En el estudio que se realizará en al sindicato cantonal de choferes profesionales de Pasaje vamos a verificar si se están llevando a cabo las políticas que garanticen los motivos por los que se les otorgo la exoneración al impuesto a la renta.

Analizando las normas del reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno nos indica el artículo 19 que únicamente están exonerados las instituciones sin fines de lucro que estén legalmente constituidas de acuerdo con las obligaciones formales establecidos en la ley orgánica de régimen tributario interno (LORTI), código tributario y leyes y reglamentos vigentes de la república del Ecuador, como son: organizaciones religiosas; juntas de beneficencia; instituciones de la mujer, niño y familia; instituciones educativas; centros de salud; movimientos políticos; las comunidades de pueblos indígenas; cooperativas de pequeños agricultores y campesinos.

Las cooperativas de agricultores campesinos y demás asociaciones que los ingresos están exentos, son aquellas que están conformadas únicamente por campesinos y pequeños agricultores que sus ingresos no excedan a lo establecido para las personas obligadas a llevar contabilidad.

Por medio del servicio de rentas internas, el estado verificará que las instituciones privadas sin fines de lucro cumplan con lo establecido en este artículo: que sean instituciones sin fines de lucro y que sus ingresos sean reinvertidos en su misma institución y que el patrimonio se distribuya entre sus socios, que se dediquen exclusivamente a sus cumplimientos estatutarios; que se cumple con todo lo establecido en la ley hasta el cierre del siguiente ejercicio, en caso de que la institución no pueda cumplir con dicha disposición se tendrá que informar al SRI con los justificativos que corroboren dicho caso.

En consecuencia de que el servicio de rentas internas mediante actos que determinan que las instituciones no comprueben que cumplan con los requisitos impuestos por la

¹ En el numeral 5 dice que están exonerados las instituciones sin fines de lucro que estén constituidas como dice en la (RALRTI) y que sus utilidades se inviertan directamente en ellos.

ley, deberán tributar sin exoneración alguna, pudiendo volver a gozarla en el ejercicio siguiente cuando se compruebe que se estén cumpliendo con los requisitos impuestos por la administración tributaria.

En el artículo 20 indica cuales son los deberes formales que las instituciones sin fines de lucro deben cumplir para su exoneración:

- a) Es obligación registrarse en el registro único contribuyente (RUC)
- b) Tiene la obligación de llevar contabilidad
- c) Presentar al final del periodo contable la declaración del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado y que se cumplen las condiciones previstas en la ley de régimen tributario interno (LORTI).
- d) Se deberá presentar la respectiva declaración al impuesto valor agregado (IVA) en calidad de contribuyente.
- e) Se deberán realizar las retenciones del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado, y presentar las declaraciones al pago de valores que tiene retenidos.
- f) Proporcionar la información que requiera el servicio de rentas internas.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIAGNOSTICO

Metodología de investigación

El presente trabajo se realizó utilizando una metodología ordenada, con procedimientos que permita encontrar de forma concisa el problema. Las técnicas de recolección de datos que son más comunes en esta clase de investigación son los dogmático, comparativo y los empíricos este último involucra la elaboración de encuestas, entrevistas, análisis de estadística, guías de observación etc. (López Escarcena, 2011).

Es por ello que se requiere utilizar como tipo de investigación cualitativa para la resolución del problema ya que permite una estrategia para tratar de conocer los hechos, estructuras y personas en su totalidad y no a través de la medición de algunos elementos, se utilizó como base la revisión de información en los registros de la empresa, (MUÑOZ TAGLE, ORTIGOZA HERNÁNDEZ, REYES ARELLANO, & FERNÁNDEZ RUIZ, 2014). Dado que sus técnicas y procedimientos permiten profundizar en el conocimiento del comportamiento actitudes y valores en el entorno donde se desenvuelve la empresa (Tuya Pendás & Martínez Ortega, 2009).

Para la recopilación de datos se va a utilizar las técnicas de la guía de observación y la realización de entrevistas, en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje iniciamos la investigación observando las declaraciones de impuesto a la renta que se realizan cada año al servicio de rentas internas.

La observación es un sistema que permite la comparación entre teoría, es posible que algunas comparaciones desemboquen en otros sistemas de recopilación de datos y así

ampliar la compatibilidad entre las teorías (González, 2007). La entrevista es una de las principales técnicas de investigación antropológicas, es la más eficaz porque permite penetrar mejor en aquello que se va a alcanzar que permite recopilar datos de una manera directa con la persona para sacar información que sea útil para nuestro trabajo (Sanmartín Arce, 2000). Una entrevista puede durar hasta 40 minutos dependiendo de cuantas preguntas vayamos a realizar, las preguntas pueden ser de manera uniforme o estandar eso dependerá de la persona que este realizando la entrevista, se trata de un espacio que abarca hasta donde queremos llegar con la investigación para poder descubrir el problema que se encuentra en la institución (Lock, Vieira Caliman Agrícola, & Gomes de Almeida, 2010).

El método analítico se separan los elementos de un cuerpo o problema y se realiza la revisión de cada uno de ellos por separado, consiste en separar los elementos constitutivos de un todo con el propósito de estudiarlas y examinarlas para encontrar un relación entre si. (Lopera Echavarría, Ramírez Gómez, Zuluaga Aristazábal, & Ortiz Vanegas, 2010). La forma en que se utilizará este método de investigación en el presente trabajo será en el análisis que se realizará a cada uno de los datos recopilados a lo largo de la investigación, un análisis minucioso a los archivos de la empresa para poder realizar las preguntas que se efectuarán al encargado del departamento contable del sindicato.

También se utilizará el método de observación científica cuyo desempeño es de que se concreta en un objetivo de estudio en particular, consiste en observar directamente el objeto de investigación (Arteaga Herrera & Fernández Sacasas, 2010). Es una observación simple que se debe realizar con cierta espontaneidad por una persona capaz de llevar cabo dicha investigación, y esta debe ejecutarse consiente y desprejuiciada. De esta manera se efectuará la observación que se realizara a las declaraciones de impuesto a la renta que la empresa realiza cada año, para así poder descifrar el problema.

Se concluirá con el método descriptivo que constituye una herramienta teorica-metodologica aplicable en distintos campos disciplinares (Sánchez Vazquez, Blas Lahitte, & Tujague, 2010). Consiste en describir y evaluar algunas características de conjuntos homogéneos, con criterios que permitan manifestar su estructura y su comportamiento, el método descriptivo analiza los datos recopilados para saber si están relacionados entre sí. Es como se va a describir el problema existente en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje para su evaluación y posteriormente efectuar de la solución del problema.

Para la realización del diagnostico de la problemática de la institución se procedió a la realización del siguiente proceso:

- a) Se inicio el trabajo investigativo pidiendo los estados financieros para analizar la situación económica de la institución.
- b) Se procedió a revisar los documentos tributarios de la institución como son las declaraciones del impuesto a la renta y las retenciones del impuesto a la renta.

- c) Se realizó una entrevista al contador de la institución para aclarar algunos parámetros tributarios.
- d) Se concluyó con la realización de la guía de observación en la cual nos permitió saber cuál era el problema latente de la institución.

1.3 ANÁLISIS DE CONTEXTO Y DESARROLLO DE LA MATRIZ DE REQUERIMIENTO

Las instituciones sin fines de lucro son aquellas que cuya finalidad son la de prestar servicios para la comunidad de manera altruista, es decir se dedican al bienestar social autogestionándose para sus actividades sin recibir remuneración alguna, para su constitución se debe regir a la ley impuesta por el estado en el código tributario. Existen tres denominaciones que se les da a las sin fines de lucro como son: cooperativas, instituciones, fundaciones y asociaciones. Las instituciones sin fines de lucro deben gozar de autonomía dotadas de capacidad de control de sus propias actividades (Barea & Pulido, 2001).

La responsabilidad de las empresas y más de las sin fines de lucro es que sean de máxima ayuda para con la sociedad porque provee con los bienes y servicios que sirvan para el bien común (Morales, Medina, & Valdez, 2012). Con cantidades requeridas, para ser distribuidas de forma equitativa ante la sociedad, para así garantizar el buen vivir que está establecido en la Constitución de la república del Ecuador.

Tomando en cuenta que en el Ecuador las instituciones sin fines de lucro en los últimos años han tenido un alto grado de importancia en el sector social debido a su incidencia en el bienestar común ya que se atribuye a este tipo de organización y la distribución de beneficios y puestos de trabajo en el escenario actual del país (Custódio, Jacques, & Quintana, 2013).

Se establece que las fundaciones están sujetas a tres tipos de control que son: funcionamiento, de utilización y tributario. El control de funcionamiento está a cargo del ministerio que le otorgó la personalidad jurídica, en la actualidad existen tres organismos que controlan su funcionamiento y su verificación de documentos y demás requisitos como son: el Ministerio de Trabajo, el Mies y el Ministerio de Economía Popular y Solidaria; siendo el ministerio de trabajo el organismo que controla al Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje.

El control de utilización de los recursos públicos está sujeto a los organismos de control del estado y a la institución que haya donado los recursos. El control tributario está encargado el Servicio de Rentas Internas.

Un estudio realizado en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje y aplicando las técnicas de recolección de datos como lo son la guía de observación y la entrevista se diagnosticó que no se está aplicando el beneficio que la normativa legal

impuesta en el artículo 19 de la ley de régimen tributario interno que brinda a las instituciones sin fines de lucro la cual es la exención de la retención a la fuente del impuesto a la renta afectando de manera directa al efectivo de la institución porque desembolsa dinero a los contribuyentes mediante retenciones que no se deberían llevar a cabo, también se detectó que no se están pidiendo la devolución de los saldos a favor que tiene en el servicio de rentas internas afectando la liquides y desarrollo de la institución ya que se podría utilizar dicho valor en beneficio de la institución.

El departamento de rentas internas establece que las devoluciones son derechos establecidos a favor de los sujetos pasivos, cuando se hayan configurado los fundamentos de hecho y de derecho establecidos en la normativa legal vigente efectuada en los lineamientos impuestos por el ministerio de finanzas.

Los principales impuestos que son sujeto de devolución son el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta.

Con la finalidad de solicitar la devolución de impuestos los contribuyentes pueden acceder a los diferentes procesos, conforme a las características de su solicitud y del impuesto a ser solicitado. Toda solicitud establecida por el contribuyente es atendida por la administración tributaria, conforme indique los plazos legales establecidos por la ley y su contestación será emitida por la administración tributaria con una notificación enviada a la dirección consignada por el contribuyente o enviada a su buzón personal de la página del SRI.

Tabla 1.- matriz de necesidades y requerimiento

MATRIZ DE REQUERIMIENTO	
NECESIDADES	REQUERIMIENTOS
Desconocimiento de las opciones de tratamiento de los créditos tributarios y los pagos indebidos y excesos.	Establecer un procedimiento que facilite la viabilidad de recuperar saldos a favor en manos del estado.
Falta de conocimiento del beneficio tributario de las instituciones sin fines de lucro con respecto a las retenciones en la fuente del impuesto a la renta.	Elaborar un procedimiento que le permita comunicar a los contribuyentes que no se le efectuó la retención a la fuente del impuesto a la renta.
La institución no cuenta con plan de gestión para las utilidades disponibles para su reinversión.	La elaboración de un plan de contingencia para la reinversión de sus utilidades futuras.
Afectación de la liquides de la institución al tener dinero disponible sin ningún beneficio.	Efectuar el debido proceso para la devolución del dinero disponible y así utilizarlo para el beneficio de la institución.

1.4 SELECCIÓN DEL REQUERIMIENTO A INTERVENIR

Ya constituida la matriz de requerimiento se analizó cada una de las necesidades y se llegó a la conclusión de que la mejor opción para la realización de la propuesta integradora es la del desconocimiento de las opciones de tratamiento de los créditos tributarios y pagos indebidos y excesos, incidiendo directamente con la disminución del efectivo de la empresa, determinando que su necesidad sería la de establecer un procedimiento que facilite la viabilidad de recuperar saldos a favor en manos del estado, teniendo un impacto positivo en la institución en el aspecto económico.

1.5 JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto integrador tiene como finalidad de fomentar la cultura tributaria en las instituciones sin fines de lucro, fomentando el cumplimiento de las normas legales y sus respectivos beneficios otorgados por las leyes tributarias impuestas por la administración tributaria de la república del Ecuador.

El servicio de rentas internas, debido a las condiciones en que se desenvuelve el sistema tributario económico, se ha convertido prácticamente en un énfasis en el aspecto monetario, ya que para el desarrollo de país existen una gran actualización en los conocimientos sobre la evolución al sistema de la administración tributación mediante impuestos progresivos que han obtenido un impacto positivo en el desarrollo económico empresarial.

Se realizó un análisis minucioso en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje que determinó que existe un desconocimiento de la normativa legal en cuanto a las opciones de tratamiento de los créditos tributarios y pagos indebidos y excesos, provocando un egreso indebido de efectivo y afectando a la liquides de la empresa.

El propósito de los pagos indebidos es el reconocimiento de valores pagados fuera de la medida establecidos por la ley, o que se hayan pagado sin existir la obligación de hacerlo en cualquier tipo de impuesto.

Finalmente el propósito de este proyecto es de que la institución tenga el conocimiento que por derecho le corresponde y hacer efectiva la devolución de saldos a favor que tiene en el servicio de rentas internas para aumentar su flujo de efectivo y así poder implementarlo en su reinversión o en cualquier otra necesidad que demande la institución.

CAPITULO II

2. PROPUESTA INTEGRADORA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El sindicato por ser una institución sin fines de lucro goza de beneficios relacionados al impuesto a la renta que por ley le corresponde y la importancia de esta propuesta integradora es que la institución conozca todos los beneficios que el estado brinda a las instituciones de esta índole, es por ello que tiene como principal propósito la fomentación de la cultura tributaria en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje, ya que existe un desconocimiento de los beneficios que tienen estas instituciones.

El desarrollo de la propuesta integradora va a obtener un impacto positivo en el sindicato porque va permitir recuperar saldos que le serán útiles para el beneficio de la institución.

De esta manera el sindicato podrá conocer cuáles son las opciones de tratamiento de los créditos tributarios y los pagos indebidos y excesos que muchas de las veces el sindicato realiza a los contribuyentes, desconociendo que por ser una institución sin fines de lucro no se deben realizar dichos pagos es por eso que se debe establecer un procedimiento que le facilite la viabilidad de recuperar saldos a favor en manos del estado, ya que gracias al estudio realizado se determinó que el sindicato cuenta con dinero a favor en el servicio de rentas internas que no se efectúa su debida devolución afectando así el flujo de efectivo de la institución que lo podría implementar en su reinversión.

2.2 OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Establecer un procedimiento aplicando la normativa legal tributaria relacionada a las instituciones sin fines de lucro para solicitar valores pagados en exceso o indebidamente a la administración tributaria.

Objetivos Específicos

- Realizar el procedimiento para la realización de la devolución del impuesto a la renta.
- Diseñar el oficio informando que no se le realice la retención del impuesto a la renta a la institución.

2.3 COMPONENTES ESTRUCTURALES

Se estableció un proceso estructural que realizará de forma cronológica y que servirá para el desarrollo de la propuesta integradora dentro de la institución, permitirá diseñar una guía para resolver el problema que tiene la institución con el servicio de rentas internas que es la devolución de saldos a favor.

Se determinó iniciar como primer componente para llevar a cabo en el proyecto integrador en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje un análisis de los estados financieros, ya que estos contienen un resumen total del proceso contable y financiero de la institución correspondiente a un periodo de tiempo relativo a las actividades operarias, tomando en consideración las cuentas del activo y los créditos tributarios, como el del impuesto a la renta de esa manera se sabrá si la institución está realizando la devolución del impuesto a la renta que le corresponde.

A continuación se procederá con la revisión las declaraciones del impuesto a la renta de años anteriores debido a que en dicha cuenta se verá reflejado los saldos considerados a favor que tiene la institución a favor en el servicio de rentas internas, dinero que el sindicato no realizar la debida devolución como lo establece la ley de la república del Ecuador.

546	utilidad gravable	(819 - 831)	832	17,353.38
547	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			
548	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839	3,817.74
549	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		841	0
550	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado		842	3,817.74
551	(-) Crédito Tributario generado por anticipo		840	0
552	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		844	0
553	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		845	5,592.08
554	(-) Retenciones por dividendos anticipados		847	0
555	(-) Retenciones por Ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario		848	0
556	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos		849	0
557	(-) Crédito tributario de años anteriores		850	21,347.58
558	(-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas		851	0
559	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		852	3,817.74
560	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		855	0
569	SUBTOTAL SALDO A FAVOR		856	28,939.66
579	(+) Impuesto a la Renta único		857	0
589	(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único		858	0
539+ 569+ 579+ 589)	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	0
	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		86	26,939.66
TRIMONIO NETO	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	(871 + 872 + 873)	879	0
601	Primera cuota		871	0

1.- Grafico: declaración de impuesto a la renta (servicio de rentas internas)

Se valoraran las pruebas físicas encontradas como son facturas, guías de retenciones y demás documentos que sirvan para efectuar la devolución del impuesto a la renta.

Una vez analizados los estados financiero, revisadas las declaraciones de impuestos a la renta y encontrando los documentos necesarios para la devolución del impuesto a la renta el siguiente paso será de tener debidamente bien organizada toda la documentación que se presentara en el servicio de rentas internas, que sirva para demostrar físicamente que existen saldos a favor y así poder llevar a cabo dicha devolución.

Ya obteniendo los documentos necesarios para realizar la devolución se procederá al planteamiento del trámite de la devolución.



2 grafico: página de inicio del portal del servicio de rentas internas

- Presentar la declaración del impuesto a la renta de forma física o digital (por medio de internet), redactando el debido reclamo de pago indebido o exceso y que estos requisitos cumplan con lo establecido en el art 119 de código tributario describiendo la forma de devolución que se va a realizar.
- Copia del nombramiento del representante legal del sindicato y que este debidamente actualizada eh inscrita en el registro mercantil.
- Copia de la cedula y del certificado de votación actualizadas del representante legal del sindicato.
- Copia de la cuenta de ahorros y estados de cuentas corriente a nombre del sindicato cantonal de choferes profesionales de pasaje.
- Estados financiero correspondiente al ejercicio fiscal que se solicitó, tomados de los archivos contable y firmado por el secretario general del sindicato y del contador.
- Presentar los libros mayores de las cuentas de retención en la fuente del impuesto a la renta de los años que se va a solicitar la devolución.
- Documento escrito y firmado por el contador y/o representante legal del sindicato, que avalúe que la información presentada en el dispositivo de almacenamiento es fiel copia de la original de los archivos que guardan en la institución.
- Presentar la fiel copia de los comprobantes de retención en la fuente que le han sido retenidos indebidamente.

- Detallar en el dispositivo de almacenamiento los comprobantes de retención que corroboren las retenciones en la fuente registradas en la declaración que se realizó.

Detalle de Comprobantes de Retenciones en la Fuente Recibidos										
Apellidos y Nombres: _____					Número de RUC: _____					
Ejercicio Fiscal sujeto a reclamo: _____					Número de comprobantes: _____					
Número de Comprobante de Venta	Número de Autorización del Comprobante de Venta	Fecha de emisión del Comprobante de Venta (dd/mm/aaaa)	Número de Comprobante de Retención	Número de Autorización del Comprobante de Retención	Fecha de emisión del Comprobante de Retención (dd/mm/aaaa)	RUC del Agente de Retención	Razón Social del Agente de Retención	Base Imponible	% de Retención	Valor Retenido
Total										

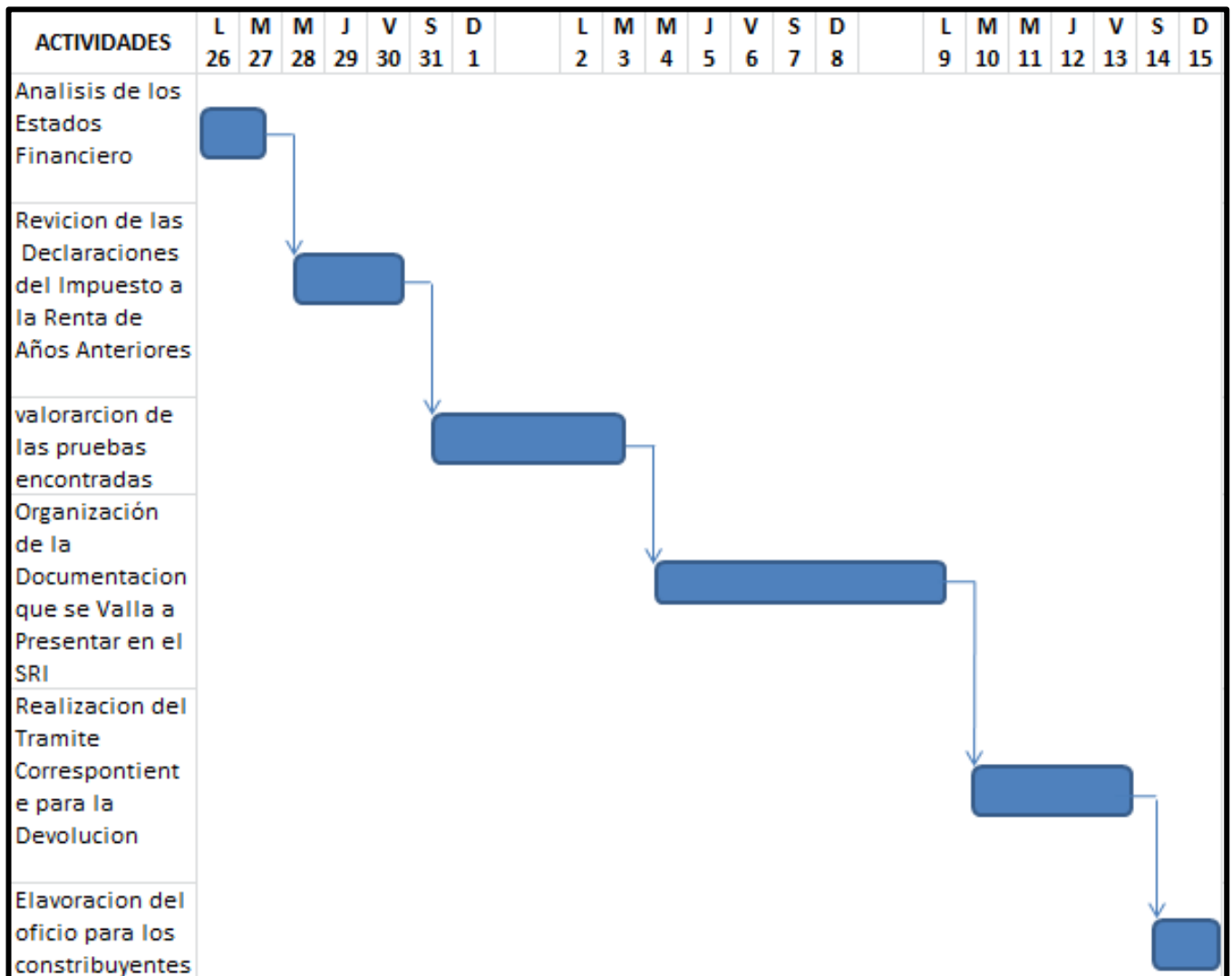
Firma de contribuyente

3 grafico: Modelo de comprobante en la que se detallaran las de retenciones recibidas.

Se concluirá este proceso realizando un modelo de oficio informando a los contribuyentes del sindicato que no le efectúen dichas retenciones porque el sindicato por ser una institución sin fines de lucro tiene ingresos excentos, por lo tanto la ley indica que toda institución que tenga ingresos excentos no se le podrá hacer retención alguna de ningún valor.

En el siguiente grafico se detallara el proceso de actividades que se realizaran y el tiempo que tomara llevar a cabo la implementación de la propuesta integradora en la institución, iniciando desde el lunes 26 de octubre y culminando el domingo 15 de noviembre del 2015.

Tabla de 2 cronogramas de actividades de la propuesta integradora



A continuación presentara el diseño del modelo de oficio que será presentado a los contribuyentes del sindicato.

Sr.

Gerente general de la empresa_____

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un afectuoso saludo, y a la vez que expongo la necesidad de informarle que el sindicato cantonal de choferes profesionales de pasaje por ser una institución sin fines de lucro tiene ingresos exentos por lo tanto la ley de la República del Ecuador establecida en el código tributario le otorga la exoneración de que se le efectuó la retención a la fuente del impuesto a la renta, es por eso que mediante la presente le solicito de la manera más atenta que se abstenga a realizar las retenciones que comúnmente se le ha venido realizando.

Por la seguridad de vuestra favorable atención me suscribo, aprovechando la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima

Atentamente

Secretario general.

2.4 FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Fase 1

Para la iniciación de la fase de implementación se procedió a indicar la problemática existente en la institución utilizando los documentos que indica que el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje tiene dinero a favor en manos del servicio de rentas internas las cuales no se aplicó el proceso de devolución afectando el fluido económico de la institución.

Fase 2

Se indicó que el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje por ser una institución sin fines de lucro y tener ingresos exentos la ley le otorga la exoneración de que se le efectuó la retención a la fuente del impuesto a la renta

Fase 3

Se procedió a exponer al comité directivo encabezado por el secretario general de la institución la propuesta integradora, la cual brinda la solución a las problemáticas que afectan al Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje.

Fase 4

Finalmente se realizó la aprobación de la propuesta integradora para que sea empleada en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje.

2.5 RECURSOS LOGÍSTICOS

Los recursos logísticos son todos los implementos que vamos a utilizar para la realización de la propuesta integradora en el sindicato cantonal de choferes profesionales de pasaje, es por eso que detallamos cada uno de los recursos a utilizar:

Recursos humanos.- se va a realizar la contratación de una auxiliar de oficina para que colabore con la organización de la documentación que se valla a presentar en el servicio de rentas internas, para la elaboración del oficio para los contribuyentes.

Recursos tecnológicos.- se efectuó la compra de un archivador para ordenar la documentación tributaria de la institución y así poder obtener la información requerida para efectuar la devolución del impuesto a la renta.

Materiales de oficina.- se compro un paquete de resmas de hojas A4 para la realización de los oficios a entregar a los contribuyentes del sindicato y tres carpetas plásticas para ordenar los documentos.

Tabla 3.- recursos logísticos

RECURSOS HUMANOS	
Un auxiliar de oficina	\$350
RECURSOS TECNOLÓGICOS	
Un archivador	\$100
MATERIALES DE OFICINA	
Un paquete de resmas	\$3.50
Tres carpetas plásticas	\$1.50
SALDO	\$455

CAPITULO III

3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD

3.1 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Dentro de la dimensión técnica del trabajo integrador existe un alto porcentaje de que de que se desarrolle de la manera más viable la propuesta integradora en la institución ya que cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para implementarla como lo es: una computadora para redactar los oficios a los contribuyentes el personal para realizar dicha labor y demás materiales que servirán para ejecutar el proyecto.

Para la implementación de la propuesta se recurrirá al dinero que la institución tiene a favor en el servicio de rentas internas, para realizar dicha devolución se necesita tener los documentos físicos que corroboren que el sindicato tiene ese dinero a favor.

La técnica normativa legal de la propuesta integradora sostenida en el artículo 31 del código tributario indica que el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje por ser una institución sin fines de lucro tiene ingresos exentos y sus ingresos son destinados para el beneficio de su propia institución para futuras mejoras tal y como lo manda el artículo 9 de la ley orgánica de régimen tributario interno y en el artículo 35 del código tributario, cumpliendo de esta manera con todos los requisitos formales que rige la ley impuestos en el artículo 19 y 20 del reglamento de la ley orgánica de régimen tributario interno por lo tanto goza de la abstención de las obligaciones tributarias.

3.2 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Al implementarse la propuesta integradora en la institución va a ocasionar un impacto positivo en el ámbito financiero muy importante porque le va a permitir recuperar dinero que el sindicato lo ha mantenido en manos del estado sin beneficio alguno.

Por ello es de gran interés poder medir el alcance real tanto directo como indirecto del impacto mismo sobre la actividad que se va a realizar en la institución (Fuentes Saguar & Mainar Causapé, 2015). Si bien es cierto que es un gasto la implementación del proyecto, el impacto económico que se producirá en la institución es muy rentable ya que solo invertirá 455 dólares y le va a permitir recibir más de 25000 dólares que le servirán para su reinversión institucional.

Tabla 4.- análisis de rentabilidad para ver la diferencia entre aplicar la propuesta y no aplicar.

ANÁLISIS DE RENTABILIDAD				
	Año	Utilidad neta	Devolución al imp. renta	Total
Sin la propuesta	2014	17353.38	-	17353.38
Con la propuesta	2014	17353.38	26939.66	44293.04

3.3 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La dimensión social ocasionara el proyecto integrador se refiere a los componentes que produce el impacto positivo en la intervención planteada que tiene sobre la comunidad en general, los indicadores que aportan para la medición de un impacto social es un conjunto que abarca desde el bienestar social y la calidad de vida hasta el compromiso cívico y los recursos humanos que se vean inmerso en el beneficio que el trabajo de integrador va a producir (Marcuello Servós, 2015).

El ámbito social que acoge el proyecto integrador es todo el entorno donde se desenvuelve el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje, en el aspecto educativo con la escuela de capacitación, en el ámbito laboral con la estación de servicio de la gasolinera, en el ámbito gremial con los socios que conforman el sindicato ya que el propósito de este trabajo es de que el sindicato aplique todos los beneficios que le ley de la república del Ecuador le otorga por ser una institución sin fines de lucro como es la exoneración de obligaciones tributarias y quedar exentos de pagos tributarios como lo son las retenciones del impuesto a la renta, afectando así en la disminución del patrimonio de la institución para su reinversión.

Provocando un impacto positivo en el ámbito social porque al momento de reinvertir para el mejoramiento de la escuela de conducción beneficiara de forma directa a la sociedad, de la misma forma con la estación de servicio de la gasolinera ya que la inversión otorgara plazas de trabajo en los múltiples mejoramientos que necesita el establecimiento de esta manera brindara un mejor servicio a la comunidad.

3.4 ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El impacto ambiental se denomina como un estudio de evaluación que determina en el aspecto físico, químico, biológico, social y económico en el área de la influencia del proyecto, con la finalidad de alcanzar las condiciones existentes y analizar el

ecosistema para prever los riesgos directos e indirectos indicando las medidas de prevención de y control (Andía Valencia, 2012).

En los últimos años en el país se han desarrollado múltiples proyectos de toda naturaleza, provocando un desarrollo importante en el ámbito económico pero se descuida mucho el ámbito ambiental provocando impactos negativos por lo que se exige mediante el programa implementado por el gobierno nacional a través del proyecto del buen vivir que tanto las empresas privadas como públicas tomen en consideración el aspecto ambiental en sus proyectos para así identificar los posibles impactos negativos que se vaya a producir (Andía Valencia, 2012).

El proyecto integrador que se realizará en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje no tendrá incidencia en el ámbito ambiental porque las herramientas a utilizarse para su desarrollo no influirá en la dimensión ambiental.

CONCLUSIONES

En conclusión se podrá decir que en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje existe un desconocimiento con respecto a los beneficios tributarios otorgados por la ley del estado, generando la pérdida de los saldos a favor que por ley le corresponde a la institución.

Que al ser una institución sin fines de lucro con ingresos exentos goza de exenciones de pagos tributarios ya que los contribuyentes le efectúan la retención del impuesto a la renta ocasionando pagos indebidos que no le corresponden.

También se pudo observar que el sindicato, cuenta con dinero a favor en el servicio de rentas internas y que no se efectúa su debida devolución afectando la liquides de la institución.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se le puede brindar al Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de Pasaje es que se actualicen en el tema tributario para así tener uso de los beneficios que el estado brinda a las instituciones sin fines de lucro

Comunicar a los contribuyentes que no le realicen la retención del impuesto a la renta ya que la ley lo ampara para gozar de dicho beneficio.

Que se efectué el debido proceso de devolución de impuesto a la renta ya que este es un proceso largo y complejo, para así poder implementar dicho dinero en mejoras para la institución.

Bibliografía

- Andía Valencia, W. (junio-diciembre de 2012). Los Estudios de Impacto Ambiental y su Implicancia en las Inversiones de los Proyectos. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 15(2), 17-22.
- Araya Leandro, C. (2010). EL SISTEMA TRIBUTARIO COSTARRICENSE: ANÁLISIS Y CONTRIBUCIONES PARA SU. *Revista de las Sedes Regionales*, 11(20), 35-39.
- Arteaga Herrera, J., & Fernández Sacasas, J. A. (2010). El método clínico y el método científico. *Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos*, 8(5), 12-20.
- Balderas Torres, F., & Martínez González, E. A. (enero-junio de 2012). Nociones del Sistema Tributario Mexicano. *Instituto Tecnológico de Aguascalientes*(43), 47-50.
- Barea, J., & Pulido, A. (abril de 2001). El sector de instituciones sin fines de lucro en España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(37), 35-49.
- Barros Vio, B. (2013). ¿POR QUÉ LAS PERSONAS PAGAN SUS IMPUESTOS? *Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales*, 17(2), 37-47.
- BENCOMO ESCOBAR, T. Z. (diciembre de 2013). VALIDEZ ESPACIAL DE LAS NORMAS JURÍDICAS: UNA MIRADA A LA LEGISLACIÓN. *Universidad Militar Nueva Granada*, 21(2), 143-155.
- Custódio, E. B., Jacques, F. V., & Quintana, A. C. (julio-diciembre de 2013). organizaciones SIN FINES DE LUCRO: UN ESTUDIO BIBLIOMÉTRICO. *REVISTA AMBIENTE CONTÁBIL*, 5(2), 107-127.
- Fuentes Saguar, P. D., & Mainar Causapé, A. J. (2015). Impacto económico y en el empleo de la Economía Social en España. Un análisis multisectorial. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(83), 63-81.
- González, C. E. (diciembre de 2007). Observaciones tecnificadas y comparabilidad en ciencias. *Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 4(7), 77-95.
- Hulett R., N. L. (julio-diciembre de 2010). Efecto de la variación de la unidad tributaria en el pago del impuesto sobre la renta. *Actualidad Contable Faces*, 13(21), 63-73.
- Kochi, I., Ponce Rodríguez, R. A., & Saldaña Hernández, M. (2013). Impuestos lineales óptimos para economías con altruismo. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22(43), 163-185.
- Lock, M., Vieira Caliman Agrícola, L., & Gomes de Almeida, R. (septiembre de 2010). asociacion brasileña de psicología social. *psicología y sociedad*, 22(3), 612-621.
- Lopera Echavarría, J. D., Ramírez Gómez, C. A., Zuluaga Aristazábal, M. U., & Ortiz Vanegas, J. (enero-junio de 2010). EL MÉTODO ANALÍTICO COMO MÉTODO NATURAL. *Universidad Complutense de Madrid*(25), 28.
- López Escarcena, S. (2011). PARA ESCRIBIR UNA TESIS JURÍDICA: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO. *Universidad de Talca*, 17(1), 231-246.
- Macías Cardona, H. A., Agudelo Henao, L. F., & López Ramírez, M. R. (julio-diciembre de 2007). LOS MÉTODOS PARA MEDIR LA AVASIÓN DE IMPUESTOS: UNA REVISIÓN. *Universidad de Medellín*, 10(20), 67-85.

- Marcuello Servós, C. (2015). 'Impacto económico y social de la economía social'. Presentación del monográfico. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(83), 5-8.
- Morales, L. E., Medina, E. V., & Valdez, E. O. (Enero - Junio de 2012). La Responsabilidad Social Empresarial: Una estrategia enfocada al desarrollo sustentable. Caso: Las ESR de Hermosillo, Sonora. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 1(1), 2007 - 9907.
- MUÑOZ TAGLE, C., ORTIGOZA HERNÁNDEZ, A., REYES ARELLANO, A. M., & FERNÁNDEZ RUIZ, S. (julio-diciembre de 2014). Impacto financiero de un capital constitutivo en una PyME. *Universidad La Salle*, 11(42), 87-103.
- Rodríguez Nava, A., & Ruiz Alarcón, C. (enero-junio de 2013). Contribución efectiva al Impuesto Sobre la Renta en personas morales del régimen general. *Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa*(38), 9-49.
- Sánchez Vazquez, M. J., Blas Lahitte, H., & Tujague, M. P. (2010). El Análisis Descriptivo como recurso necesario en Ciencias Sociales y Humanas. *Universidad Nacional de San Luis*, 11(22), 113-116.
- Sanmartín Arce, R. (2000). La entrevista en el trabajo de campo. *Universidad Complutense de Madrid*(9), 105-126.
- SEPÚLVEDA, J. E. (2014). Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina y los convenios de doble imposición vigentes. *derecho pucp*(72), 203-222.
- Tuya Pendás, L., & Martínez Ortega, R. M. (abril-junio de 2009). PAGINA WEB DE INVESTIGACION CUALITATIVA. *Universidad de Ciencias Médicas de La Habana*, 8(2), 1-5.
- Velueta, A. M., Real, J. H., & González, B. L. (Julio - Diciembre de 2014). LOS DERECHOS EN EL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 2(4), 2007 - 9907.
- Villanueva, J. d., Rivas, T. d., Ávila, J. N., & Rojas, L. R. (septiembre-diciembre de 2014). Exoneraciones y exenciones fiscales en Nicaragua. *Fundación Miguel Unamuno y Jugo*, 10(29), 38-55.
- Wagner Prazon, M. D. (marzo de 2013). Beneficios Fiscales Valen la Pena? *revista sociología y políticas*, 21(45), 107.

Machala 15 de octubre del 2015

Ing. Fanny Yadira Lasso Merchán
COORDINADORA DE LA UMMOG UACE
Presente.-

Para fines consiguientes presento el resultado de análisis del sistema URKUND del trabajo de titulación presentado por el señor Fernando Parra Cajamarca, el que presenta un porcentaje de coincidencia del **9%**.

Document [trabajo de titulación Fernando Parra.docx](#) (D15702211)
Submitted 2015-10-15 18:18 (-07:00)
Submitted by ngutierrez@utmachala.edu.ec
Receiver ngutierrez.utma@analysis.orkund.com
Message revisión segunda Fernando Parra [Show full message](#)

9% of this approx. 15 pages long document consists of text present in 24 sources.

Rank	Path/Filename
1	PROYECTO INTEGRADOR MARIELA RAMIREZ.docx
2	Proyecto Integrador Gastos Personales 2015.docx
3	PROYECTO INTEGRADOR FINAL 15-10-15.docx
4	https://prezi.com/ldydggnkjjgc/protocolo-de-investigacion/
5	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18419812007

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA TEMA EVALUACION DE LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS AL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRABAJO DE TITULACION PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA AUTOR EMANUEL FERNANDO PARRA CAJAMARCA CI. 0705837698 TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACION ECO. NESTOR DANIEL GUTIERREZ JARAMILLO OCTUBRE DEL 2015 MACHALA - EL ORO - ECUADOR EVALUACION DE LA APLICACION DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS AL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARRA CAJAMARCA EMANUEL FERNANDO CI. 0705837698 Correo: ferchobsc@hotmail.es Econ. NESTOR DANIEL GUTIERREZ JARAMILLO C.I. 070291731-1 Correo: ngutierrez@utmachala.edu.ec MACHALA - OCTUBRE - 2015 VEREDICTO DEL COMITE EVALUADOR DEDICATORIA

Agradeciendo su gentileza, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente
Econ. NESTOR DANIEL GUTIÉRREZ JARAMILLO
DOCENTE TITULAR AUXILIAR UACE